

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de marzo de 1965 por la que se nombra al Comandante del Arma de Ingenieros, E. A., don Fernando López Huertas, Jefe de Sección del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Imo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante del Arma de Ingenieros, E. A., don Fernando López Huertas, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Jefe de Sección del Gobierno General de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de marzo de 1965.

CARRERO

Imo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 24 de marzo de 1965 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja.

Colocados

Capitán de Infantería don Gregorio Bustamante Leiva. Grupo de Autos de la III Región Militar. Valencia.—Retirado el 12-3-65.

Capitán de Infantería don Diego Carrasco Navarro. Delegación de Hacienda. Cádiz.—Retirado el 14-3-65.

Capitán de Infantería don Demetrio Hernández Baquero. Diputación Provincial. Granada.—Retirado el 16-3-65.

Capitán de Infantería don Juan de Ozaeta Iboleón. Jefatura Central de Tráfico. Madrid.—Retirado el 4-3-65.

Capitán de Artillería don Manuel Gómez Sánchez. Instituto Nacional de Industria. Madrid.—Retirado el 7-2-65.

Capitán de Artillería don Amado Martínez Gómez. Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).—Retirado el 4-3-65.

Capitán de Artillería don Urbano Peña Revuelta Tabacalera, S. A. Gerona.—Retirado el 8-3-65.

Capitán de la Guardia Civil don Santiago Ramos Soriano. Jefatura Provincial de Tráfico. Barcelona.—Retirado el 18-3-65.

Teniente de Infantería don Pedro Cerrillo Pino. Escuela de Magisterio Cáceres.—Retirado el 12-3-65.

Teniente de Infantería don Antonio Fron Alconchei. RENFE (Estación de Atocha). Madrid.—Retirado el 16-3-65.

Teniente de Infantería don Francisco González Lombardero. Biblioteca Nacional. Madrid.—Retirado el 9-12-64.

Teniente de Infantería don Francisco García Vidal. Sucursal del Banco de España. Teruel.—Retirado el 6-3-65.

Teniente de Infantería don Aurelio Pascual Gil. Delegación de Hacienda. Valencia.—Retirado el 9-3-65.

Teniente de Infantería don Julio Pastor Bartoméu. Dirección General de Protección Civil. Madrid.—Retirado el 14-3-65.

Teniente de Infantería don Julián Tórán Merino. Ayuntamiento de Zamora.—Retirado el 16-3-65.

Teniente de Caballería don Angel Aguilar Felices. Diputación Provincial de Granada.—Retirado el 14-3-65.

Teniente de Caballería don Victor Pérez Serrano. Delegación de Hacienda. Albacete.—Retirado el 9-3-65.

Teniente de Artillería don Macario Díaz Calvelo. Centro de Enseñanza Media y Profesional. Arévalo (Ávila).—Retirado el 10-3-65.

Teniente de Artillería don Miguel Rivera Moruno. Centro de Telecomunicación. Barcelona.—Retirado el 11-3-65.

Teniente de Artillería don Sebastián Sánchez Gómez. Dirección General de Correos. Fuentes de Oñoro (Salamanca).—Retirado el 5-3-65.

Teniente de Artillería don Carlos Tato Palli. Empresa Rioja Carretero. Medina del Campo (Valladolid).—Retirado el 5-3-65.

Teniente de Artillería don Santiago Vicente Benito. Delegación de Hacienda. Segovia.—Retirado el 1-3-65.

Teniente de Sankdad don Joaquín Enciso Calvo. Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire. Madrid.—Retirado el 11-3-65.

Teniente de Aviación (S. T.) don Bernardo Ferreras Pérez. Empresa Torrecilla Jarrillo. Talavera de la Reina (Toledo).—Retirado el 17-3-65.

Teniente de Aviación (S. T.) don Antonio de Pedro-Juan Hervás. Parque Central de Transmisiones del Ministerio del Aire. Getafe (Madrid).—Retirado el 13-3-65.

Teniente de la Guardia Civil don Andrés Merino Ruiz. Ayuntamiento de Oviedo.—Retirado el 19-11-64.

Brigada de Infantería don Manuel Gómez Ramallo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz).—Retirado el 26-12-64.

Brigada de Artillería don Bartolomé Barranco Pinto. Delegación de Hacienda. Huesca.—Retirado el 3-3-65.

Brigada de Artillería don Enrique Bernabé Flores. Dirección General de Correos. Huelva.—Retirado el 8-3-65.

Brigada de Artillería don Adolfo Murillo Manzanedo. Ayuntamiento de Marbella (Málaga).—Retirado el 2-2-65.

Brigada de Artillería don Antonio Sánchez Rodríguez. Ayuntamiento de Barcarrota (Badajoz).—Retirado el 8-3-65.

Reemplazo voluntario

Capitán de Artillería don Casimiro Bravo Gómez.—Retirado el 4-3-65.

Teniente de Infantería don Manuel Novoa Sánchez.—Retirado el 12-3-65.

Teniente de Infantería don Alfredo Ríos Rodríguez.—Retirado el 16-3-65.

Teniente de Artillería don Antonio Gemar Luque.—Retirado el 8-3-65.

Teniente de Artillería don Elías Rifón Carral.—Retirado el 10-3-65.

Brigada de Artillería don Valentín Casado Santidrián.—Retirado el 11-3-65.

Brigada de Artillería don Faustino Morales Ruiz.—Retirado el 17-2-65.

Brigada de Intendencia don José Alvarez García.—Retirado el 15-3-65.

Brigada de Sanidad don Florentino Llorente Barrios.—Retirado el 14-3-65.

Brigada de Aviación (C. E.) don Fernando Arribas Pérez.—Retirado el 18-3-65.

Sargento de Sanidad don Antonio Izquierdo Rodríguez.—Retirado el 11-3-65.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuentesa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 24 de marzo de 1965 por la que se otorgan por adjudicación directa destinos al personal que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Teniente Auxiliar de Infantería, don Antonio Rodríguez Jiménez, perteneciente al Regimiento de Infantería Aragón número 17.—Auxiliar Administrativo de segunda en la Diputación Provincial de Málaga.—Fija su residencia en Málaga.—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Teniente de Complemento de Infantería don Agustín Maestre San Román, en situación de colocado en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza.—Oficial Administrativo en la Escuela de Aprendizaje «San Valero» (Obra Diocesana), con domicilio social en calle Jardines, número 11, Zaragoza.—Fija su residencia en Zaragoza.—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Sargento de la Guardia Civil don Francisco Rueda Vilches, destinado en la 337.ª Comandancia, Mayordomo en la Empresa «M. Artemán, S. en C.», con domicilio social en calle Santo Tomás, número 15, Sevilla.—Fija su residencia en Sevilla.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Guillermo de los Bueis Redondo, con destino en la 209.ª Comandancia.—Funcionario del Cuerpo General Subalterno para cubrir una vacante de Portero de los Ministerios Civiles en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona.—Fija su residencia en Barcelona.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Clar Salom, destinado en la 144.ª Comandancia.—Conserje de la Empresa «Calzados Mulet, S. L.», con domicilio social en calle Obispo Roig, número 65, Lluchmayor (Baleares).—Fija su residencia en Lluchmayor (Baleares).—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Sampietro Gracia, destinado en la 244.ª Comandancia.—Recaudador Lecturero en la Empresa «Aguas Potables de Mallorca, S. A.», con domicilio social en calle Maestro Torradell, s/n., Inca (Mallorca).—Fija su residencia en Inca (Mallorca).—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Clemente Chinarro Núñez, destinado en la 201.ª Comandancia.—Conserje en la Empresa «Hulleras de Veguín y Olloniego, S. A.», con domicilio social en paseo de la Castellana, número 61, Madrid.—Fija su residencia en Torrejón de Ardoz (Madrid).—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El Teniente Auxiliar de Infantería don Antonio Rodríguez Jiménez, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y pasa a la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la citada Ley, debiendo causar baja en la Escala Activa y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El Sargento de la Guardia Civil don Francisco Rueda Vilches, que por la presente Orden obtiene un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la repetida Ley, debiendo causar baja en la Escala Activa y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio respectivo.

El personal de tropa de la Guardia Civil que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 24 de marzo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentecilla.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se conceden ascensos económicos en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos.

Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por jubilación de doña Adela Cantó Boada, se conceden los siguientes ascensos económicos en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos con efectividad del día 22 de marzo del año en curso.

Doña Lucila de la Dehesa Fuentecilla, a treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas.

Don Vicente Rodríguez Salt, a treinta y un mil seiscientos ochenta pesetas.

Don Antonio Boquer Carbonell, a veintiocho mil ochocientos pesetas.

Doña Mercedes Moreno de Bartolomé, a veintisiete mil pesetas.

Doña Carmen López Hermida, a veinticinco mil doscientas pesetas.

Don José Palacio Vega, a veinte mil quinientas veinte pesetas.

Don José Rodríguez de Arellano Naval, a dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas.

Don Antonio de la Hoz López a quince mil setecientos veinte pesetas.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias y se entenderán conferidos en comisión los de los señores Palacio Vega, Rodríguez de Arellano Naval y De la Hoz López, quedando consolidados los de los señores García Fernández, Redón Gutiérrez y de la Torre Hurtado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 25 de marzo de 1965 por la que se nombra Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, por el turno restringido a don Santiago Bruix Rodellas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Leyes de 24 de febrero de 1941, 1 de marzo de 1943 y 9 de mayo de 1950, complementada esta última por el Decreto de 16 de junio del mismo año, y en el vigente Reglamento de las Bolsas, adaptado para la de Barcelona por Orden de 4 de julio de 1941,

Este Ministerio, habida cuenta del informe favorable emitido por el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, de acuerdo con las disposiciones vigentes, se ha servido nombrar, por el turno restringido, Agente de Cambio y Bolsa de dicha plaza a don Santiago Bruix Rodellas, primero de los aspirantes, en la actualidad, del Escalafón aprobado por Orden ministerial de 4 de mayo de 1945.

La expedición del correspondiente título queda supeditada a que justifique el interesado, dentro del plazo señalado a tal efecto en el artículo 165 del Reglamento antes invocado, haber prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y cumplido todos los demás requisitos determinados en dicho artículo y con observancia de cuanto previenen las disposiciones legales aplicables.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de marzo de 1965 por la que se dispone la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre siguiente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios —referidas al 31 de diciembre de 1963— correspondientes al Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.